## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Intártida e Islas del Atlántico Sur

## DECLARA:

**Artículo 1º.-** Expresar su acompañamiento a las gestiones que el Poder Ejecutivo Provincial ha realizado por ante el Poder Ejecutivo Nacional para que se derogue el Decreto Nacional Nº 929/16.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Ejecutivo Nacional, a la comunidad, cumplido archívese.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

**DECLARACION N°** 

009

/20.

Malias G. GARCIA ARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora

Presidente del Poder Legislativo